

Expediente núm.: 412/2002.

Denunciado: D. Lamnovar Benarbia.

Domicilio: C/ Plaza Almanzor, s/n. Barquilla de Pinares-Talayuela.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Ciento veinte euros con veinte céntimos (120,20 €).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 18 de julio de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 18 de julio de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 1432/2001.

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1432/2001.

Denunciado: D. Cesáreo Moreno Escribano.

Domicilio: C/ Pablo Neruda, nº 85. Madrid.

Infracción: Art. 23.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Zarza de Granadilla.

Sanción: Trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el

que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 18 de julio de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE ALCONERA

ANUNCIO de 25 de junio de 2002, sobre modificación nº 1/2002 de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2002 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual nº 1/2002 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio promovida por D. Manuel Albuja Fernández, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Miguel Blázquez Gómez-Landero, consistentes en reducir el ámbito de la Unidad de Ejecución nº 7.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en, los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del R.D. 2.159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces inicial se considerará provisional.

Alconera, a 25 de junio de 2002. El Alcalde, MANUEL GALEA SANTOS.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 5 de julio de 2002, sobre proyecto de adquisición por el sistema de expropiación de fincas incluidas en el ámbito de la 1ª fase del Plan Parcial del Polígono Industrial.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 25 de junio de 2002, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de